



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

**ACTA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA**

En Juchitepec, Estado de México, siendo las siete horas con dos minutos, del día **veintiuno (21) de Febrero del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Odeth Lisania García García, Cuarta Regidora; C. Esly Yaneli Refugio Quiroz, Quinta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Octava Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones 2025.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Sistema Municipal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Juchitepec, Estado de México Administración 2025-2027.
9. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal de Salud de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.
10. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

----- **DESAHOGO** -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Presidente Municipal, que se encuentran en su **TOTALIDAD**, las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Previa instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD.**

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que no existen Asuntos y Turnos a Comisiones en la presente Sesión.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, solicitándoles el voto de manera económica.

Haciendo de su conocimiento que el Acta de referencia les fue remitida a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que existiera alguna observación al respecto.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES 2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que, con la finalidad de contar con el instrumento normativo para establecer las políticas de operación, que deberán observarse para la incorporación, actualización y baja de disposiciones administrativas en el Catálogo Municipal de regulaciones del Ayuntamiento de Juchitepec, previa validación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Haciendo de su conocimiento que el Catalogo Municipal tiene como objeto dar a conocer toda la normatividad interna vigente y aplicable a los servidores públicos y a la comunidad del Municipio de Juchitepec, Estado de México para que los usuarios interesados puedan acceder y en su caso realizar sugerencias, comentarios o propuestas de simplificación de los trámites y servicios ofrecidos por la autoridad municipal

Por lo que, derivado de lo anterior, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones 2025.**

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Motivo por el cual el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día. Haciendo del conocimiento al Cuerpo Edilicio que la información soporte del presente punto, les fue remitida con antelación a la celebración de esta Sesión, para su análisis.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Ayuntamiento llevar a publicar el Manual de referencia en la Gaceta Municipal, medios electrónicos y en los Estrados del Ayuntamiento.

7.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que con la finalidad de contar con el órgano colegiado que permita conjuntar esfuerzos y articular acciones con las instancias de gobierno estatal y federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e incidir para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Sistema Municipal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO EN EL SISTEMA	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN
Presidente del Sistema	Presidente Municipal Constitucional
Secretaría Ejecutiva	Directora de la Mujer
Vocal	Presidenta del Sistema Municipal DIF
Vocal	Primer regidor
Vocal	Segunda regidora
Vocal	Tercer regidor
Vocal	Cuarta regidora
Vocal	Directora de Bienestar Social
Vocal	Director de Seguridad Pública

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento dar vista a los Directores y Coordinadores que forman parte del Sistema aprobado en este punto para los efectos legales conducentes.

8.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que con la finalidad de contar con el conjunto de personas encargadas de vigilar, prevenir y atender la posible exposición a riesgos y emergencias sanitarias, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio **la Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Juchitepec, Estado de México Administración 2025-2027**, de acuerdo a lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN
Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional
Presidente Suplente	Directora de Salud
Secretario Técnico A	Responsable Municipal de la Comisión de Salud
Secretario Técnico B	Directora Jurídica y de Gobierno
Vocal Ejecutivo	Encargado de Despacho del OPDAPAT
Vocal Ejecutivo	Director de Desarrollo Económico y Comercio
Vocal Ejecutivo	Coordinador de Relleno Sanitario
Vocal Ejecutivo	Directora de Servicios Públicos
Vocal Ejecutivo	Coordinador de Protección Civil y Bomberos

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, 10, 13 apartado B fracción IV de la Ley General de Salud; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.3 del Código Administrativo del Estado de México; 2 fracción XXIII; 70 del Reglamento de Salud del Estado de México; 2 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento dar vista a los Directores y Coordinadores que forman parte del Sistema aprobado en este punto para los efectos legales conducentes.

9.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que con la finalidad de con la finalidad de contar con el conjunto de personas de llevar a cabo el análisis de la situación de salud del municipio, así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y acciones que contribuyan a modificar los determinantes de la salud de la población de su demarcación, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal de Salud de Juchitepec, Estado de México Administración 2025-2027**, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN
Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional
Secretario	Secretario del Ayuntamiento
Vocal	Directora de Salud
Vocal	Directora de Servicios Públicos
Vocal	Directora de la Mujer
Vocal	Sistema DIF Municipal
Vocal	Directora del CEAPS Juchitepec
Vocal	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Vocal	Coordinador de Protección Civil y Bomberos
Vocal	Director del IMCUFIDE
Vocal	Coordinador de Educación

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, 10, 13 apartado B fracción IV de la Ley General de Salud; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.3 del Código Administrativo del Estado de México; 2 fracción XXIII; 70 del Reglamento de Salud del Estado de México; 2 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento dar vista a los Directores y Coordinadores que forman parte del Sistema aprobado en este punto para los efectos legales conducentes.

10.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que con la finalidad de contar con el órgano colegiado de coordinación y concertación, en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención de los trastornos por consumo de sustancias, con participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales, sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones de Juchitepec, Estado de México Administración 2025-2027**, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN
Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional
Coordinador Ejecutivo	Directora de Salud
Vocal	Presidenta del Sistema DIF municipal
Vocal	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal DIF
Vocal	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Vocal	Director de IMCUFIDE
Vocal	Directora de la Mujer
Vocal	Director de Desarrollo Económico y Comercio

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 6, 8, 10,13 apartado B fracción IV de la Ley General de Salud; 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.3 del Código Administrativo del Estado de México; 2 fracción XXIII; 70 del Reglamento de Salud del Estado de México; 2 y 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento dar vista a los Directores y Coordinadores que forman parte del Sistema aprobado en este punto para los efectos legales conducentes.

11.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el punto de Asuntos Generales el Secretario del Ayuntamiento informo que no existieron Asuntos Generales que tratar por lo que es cuanto respecto al Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Por lo que menciono al *Presidente Municipal* que tiene el uso de la palabra para llevar a cabo la clausura de la *Octava Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria*.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el *Presidente Municipal* mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del *Cuerpo Edilicio* para llevar a cabo la presente sesión y siendo las siete horas con veinticuatro minutos, del día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la *Octava Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México*.

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**



C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.



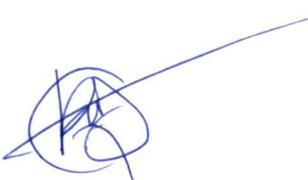
Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.



C. José Luis Ramos Flores
Primer Regidor



C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora



Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

C. Odeth Lisania García García
Cuarta Regidora

C. Esly Yaneli Refugio Quiroz
Quinta Regidora

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

-----C o n s t e-----

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Octava Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).